

## COMUNICADO JDTSC-MJC-006/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz, ante el paro cívico departamental convocado en el Departamento de Santa Cruz a efectuarse el día viernes 06 de septiembre de 2024, COMUNICA a las trabajadoras, trabajadores, empleadoras, empleadores y la población en general lo siguiente:

No existe determinación formal alguna respecto a la excepcionalidad de la jornada laboral que comprende al día viernes 06 de septiembre de 2024, debiendo las unidades laborales productivas públicas y privadas, asumir en consecuencia las determinaciones necesarias para asegurar la normalidad de la jornada laboral garantizando los medios que fueren necesarios para la asistencia de la o el trabajador a su fuente laboral, así como también deberán considerar que los trámites y procesos radicados en la presente Cartera de Estado no se encuentran sujetos a suspensión de plazos procesales algunos.

De la misma forma recordar que en atención al derecho constitucional que le asiste a todo ciudadano con relación al "Trabajo Digno" y "Remuneración o Salario Justo", que es deber del Estado proteger el ejercicio del trabajo en todas sus formas, tomando en cuenta que las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio la imposición arbitraria de multas descuentos, reducción de vacaciones y la contabilización de la misma por días de paro son contrarias a la Constitución Política del Estado, Ley General del Trabajo y normas conexas. En tal sentido se encuentran sujetas a las sanciones legales que correspondan.

Santa Cruz, 05 de septiembre de 2024

  
Miguel Justiniano Camacho  
JEFE DEPARTAMENTAL DE  
TRABAJO SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado